



Defendamos los derechos de la caza

3. Tercer derecho de los cazadores: ser tratados con igualdad

Los cazadores tienen derecho a ser tratados con igualdad y equivalencia entre todos los cazadores del territorio español, con una norma básica estatal que establezca los mismos derechos básicos entre todos los cazadores y al mismo tiempo preserve, en su conjunto, a nuestro patrimonio natural cinegético, que unifique y legisle criterios elementales para que todos los cazadores nos sintamos iguales en el ejercicio de nuestros derechos y en el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones, y a la vez preserve por igual nuestras especies cinegéticas.

La transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas ha llevado a que cada una de ellas actué a criterio de una visión o con un interés diferente. Esta diferencia de criterio es tan evidente que las normas son distintas a un lado y otro de la orilla de un río, cuando éste divide dos Autonomías. También se hace evidente cuando vemos que en una CCAA, teniendo las mismas características naturales, se ejerce un derecho al ejercicio de la caza de 10 días y en otra se ejerce durante 20 días, por el simple hecho de que ese cazador o ciudadano cace en un lugar u otro del Estado Español.

Pero esa desigualdad se acentúa si tenemos en cuenta que las especies migratorias, que son muchas, y que en un momento dado están en una CCAA y, en otro momento están en otra, reciben una presión cinegética muy diferente en unos y otros lugares, ya que las aperturas, las capturas, y los días son diferentes.

Pero no solamente aspectos naturales y cinegéticos se reclaman con esta igualdad para los cazadores, también se piden en esa igualdad aspectos sociales de los cazadores y de la caza. Pues hay Comunidades Autónomas dentro del Estado Español donde a los cazadores se les impone ser deportistas y a sus agrupaciones ser entidades deportivas, y en otras, con un criterio más real y menos abusivo, no, considerándose cazadores y entidades o sociedades de caza como ya lo eran sus ancestros, abuelos y padres.

Incluso en cada una de las CCAA la caza depende de un Organismo diferente, unos de Medio

Ambiente, otros del Medio Rural, otros de Agricultura, etc. sin un claro y propio organismo, incluso el propio Gobierno Central tiene poco o nada en favor de la Caza.

Además de los aspectos mencionados anteriormente, se aprecia la falta de igualdad en los ciudadanos de este País que practican la caza, también otros muchos más que se podrían citar como la diferencia en el pago de las tasas, ya que en una región vale 10 euros lo mismo que en otra vale 30 euros; o en la imposición de la sanción, en donde la misma infracción vale 100 euros y en otra 1000 euros, etc.

Ese estado de las Autonomías que se ha creado ha llevado a que se produzca esa desigualdad entre unos y otros dentro de su mismo Estado, y es por ello y en base a nuestra Constitución Española que establece en su artículo 149, que el Estado tiene competencia exclusiva sobre "La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales", que se defiende y lucha por el Derecho a ser tratados con igualdad y equivalencia entre todos los cazadores del territorio Español, con una norma básica estatal que establezca los mismos derechos básicos entre todos los cazadores españoles y, al mismo tiempo, preserve nuestro patrimonio natural cinegético.

FUENTE: La UNAC. www.unacaza.es Los Derechos. Publicado en CAPTIVA, de Club-Caza.com nº 9.

PUEDEN acceder en DESCARGAS en www.adecacova.com

SOCIEDAD DE CAZADORES. Gestión Administrativa.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL DE UNA ASOCIACIÓN, sin ánimo de lucro

Ya SEA UNA:

- Asociación de Cazadores, o
- Club de Cazadores

Y se establecen dos mecanismos o formas:

- Una Extraordinaria.
- Una Ordinaria.

ADECACOVA lo único que pretende es facilitar la elección de los órganos de representación (Juntas Directivas) de las Asociaciones de Cazadores. Estamos convencidos de que es mejorable, pero por lo menos ya hay unas pautas de comportamiento aprobada por la Asamblea General para el buen orden de la Sociedad de Cazadores.

GRAN ÉXITO EN LA CONFERENCIA DE APEGA DEL 2012 "El cazador una pieza clave para el equilibrio de la naturaleza"

El pasado 15 de septiembre, bajo el título «El cazador, una pieza clave para el equilibrio de la naturaleza», la Asociación de Perdigueros de Gata organizó una conferencia en la que los oradores fueron Ismael Tragacete, Marcelo Verdeja y Víctor Mascarell.

Apega, Asociación de perdigueros españoles que gestionan la perdiz autóctona, que se formó con muy pocos cazadores de Gata de Gorgos, Alicante, amantes de la caza natural de perdiz silvestre. Esta asociación cultural de cazadores, tiene como fin reclamar a los organismos competentes, el derecho de las especies cinegéticas autóctonas a disponer del espacio vital a salvo de cualquier mestizaje.



Numeroso público asistió a esta conferencia donde Ismael Tragacete (seis veces campeón de España de Caza Menor con Perro y campeón del Mundo de Caza Menor con Perro en 1998), Marcelo Verdeja (director del programa "Salimos de caza", de "Punto Radio") y Víctor Mascarell (Presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana -ADECACOVA-), nos deslumbraron con varias explicaciones sobre las preguntas que hicieron varios cazadores sobre las perdices autóctonas, las

perdices de goma, las prohibiciones de las sueltas, la licencia única, etc. etc., durante casi dos horas.



Esta conferencia se realizó en la Casa de la Cultura de Gata de Gorgos. Hay que aplaudir al público que se desplazó desde varios puntos de España. Apega quiere transmitir a todos los cazadores los valores de la caza natural, especialmente a los jóvenes para que sus primeros pasos por el campo, estén guiados por el norte natural, y no, por el de plástico. Apega fomenta las conferencias sobre la perdiz roja silvestre y realiza jornadas por el campo, para mostrar como cuidar el hábitat, para fomentar la vida y llenarla de naturaleza.

Apega quiere conseguir socios amantes y defensores de la caza natural y de la perdiz salvaje. Queremos unir cazadores de cualquier sitio, tanto jóvenes como mayores porque sabemos que en España, hay muchos cazadores que aman la reina de la montaña, queremos premiar y reconocer a todas las sociedades de cazadores que no ensucian sus cotos con perdiz de granja industrial. Animarlos y apoyarlos en todo lo posible para que sigan cuidando la naturaleza y la reina de la montaña.

Apega quiere agradecer a estos tres grandes ponentes Ismael, Marcelo y Víctor, que estuvieron con nosotros en esta conferencia, por su gran claridad de explicación a todas preguntas directas de varios cazadores.

Fuente: APEGA. Miguel Ángel Arnau. Dinamizador Cinegético y Rural

La UNAC valora positivamente el interés del MAGRAMA por solucionar los problemas de los cazadores españoles

El pasado 18 de septiembre, como ya se anunció, el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Técnico de la Unión Nacional de Asociaciones de CAZA (UNAC) se reunieron en el Ministerio de Agricultura, Alimentación, y Medio Ambiente (MAGRAMA), con la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto, y su equipo técnico.

La reunión se centró en la exposición, por parte de la UNAC, de todas las iniciativas que ha venido desarrollando desde su creación a los representantes del MAGRAMA:



- Desarrollo de la norma básica "de caza" para todo el territorio Español: Los representantes de la UNAC explicaron la dificultad que supone la creación de una ley armonizadora de la normativa de caza de las diferentes Autonomías, y propusieron el Borrador de Ley del Patrimonio Natural Cinegético de la UNAC como una alternativa a la misma, ya que si bien las competencias en materia de caza corresponden a las CCAA, las de preservación y conservación de todas las especies silvestres, entre las que se incluyen las cinegéticas, son competencia del Estado. Los representantes del MAGRAMA entendieron el sentido de la propuesta de la UNAC, lo cual supone un avance importante, ya que hasta ahora el Ministerio siempre trató de eludir su responsabilidad con las especies cinegéticas.

- Implantación de la Licencia Única de Caza en España (Informe LUC de la UNAC): Se explicó a la Directora General las ventajas de este sistema, que ya ha sido aceptado por varias CCAA, como son la reducción de costes para los cazadores y para las propias administraciones, debido a la supresión significativa de muchos trámites y la posibilidad de crear un registro único de cazadores para todo el territorio español, ya que si las CCAA deben de saber los cazadores que tienen autorizados en su territorio, el Estado también debería de conocer cuantos cazadores cazan en su País, sin duplicidad de licencias de caza por cazar

en varias CCAA, por no hablar de la necesidad de la creación de un registro nacional de infractores. La UNAC pidió al MAGRAMA que impulse la Licencia Única de Caza (LUC) para que el número de CCAA que la apliquen o se adhieran al sistema siga creciendo en los próximos años, facilitando las herramientas a éstas para que cuanto antes sea una realidad. Informe de la Licencia Única de Caza (Informe LUC) que la UNAC redactó, propuso y remitió a cada una de las Comunidades en el año 2007, para que implantarán dicho sistema, y que ha tenido el respaldo de otras organizaciones del sector de la Caza, como la Federación Deportiva (RFEC) o la Oficina Nacional de la Caza (ONC), a las cuales la UNAC agradece su apoyo, en pro de mejorar las condiciones de los cazadores españoles.

- Impulso a la Propuesta SPEFS de la UNAC: Los representantes del MAGRAMA y de la UNAC intercambiaron ideas sobre las posibles soluciones a la problemática de los accidentes de tráfico y de los daños a los cultivos agrícolas. Por parte de la UNAC se señaló que España es el único país de la Unión Europea donde se culpa a los titulares de los cotos cuando se produce un accidente de tráfico con especies cinegéticas y que, en lo referente a los daños en los cultivos, existe un grave problema con AGROSEGURO, ya que solo indemniza a los agricultores cuando el daño supera más del 20% de la cosecha asegurada. Por parte del MAGRAMA se planteó la posibilidad de crear un seguro que pueda ser contratado por todos los cotos de caza españoles y que cubra estos daños, lo que implicaría un coste muy bajo de contratación de los mismos y una cobertura suficiente para el volumen de daños que sufren los cultivos. Los representantes de la UNAC valoraron positivamente esta propuesta y señalaron las coincidencias con la Propuesta SPEFS.

- La nueva PAC: Se informó a Begoña Nieto de los problemas que las especies cinegéticas como las perdices, están teniendo con las semillas blindadas que se emplean en las siembras y de que a pesar de que las mismas cumplen con la normativa CEE, hay varios estudios que constatan esta mortandad.

- Identificación de los perros de caza: La UNAC explicó el problema que existe con el sistema actual de identificación de los perros, no solo con los de caza, ya que cada CCAA tiene su propia base de datos, y en la práctica, cada vez que un perro se mueve a otra Autonomía, es preciso volver a registrarlo en la otra Comunidad, lo que conlleva a nuevos inconvenientes e incluso, en algunas ocasiones, a implantarle un nuevo microchip, lo que sin duda alguna, puede incluso resultar contrario a los criterios de bienestar animal. Los representantes de la UNAC pidieron al MAGRAMA que tome cartas en este asunto e impulse una base

Cazar en la Reserva Valenciana de Caza

El próximo 1 de septiembre de 2012 se abre el plazo para la solicitud de participación en el sorteo de caza en la Reserva Valenciana de Caza de Muela de Cortes. **En el sorteo público se reparten permisos para la caza a rececho de ejemplares de cabra montés y muflón para la temporada 2013-2014.** El número de permisos para el sorteo se establecerá en el correspondiente Plan Anual de Caza, tal y como establece el Reglamento de Funcionamiento de la RVC de Muela de Cortes. El sorteo público de los permisos se celebrará entre los meses de marzo y abril de 2013, una vez se haya aprobado el correspondiente Plan Anual de Caza. **Para participar en el sorteo los cazadores interesados deben presentar el impreso de solicitud debidamente cumplimentado antes del 30 de noviembre, fecha en la que se cierra el plazo.** Para más información, solicitudes, legislación, datos, condiciones, etc., sobre la "Reserva Valenciana de Caza de Muela de Cortes" las pueden encontrar en el ENLACE puesto en el Tablón de Anuncios de ADECACOVA en: [Acceso Directo a la Información de la Reserva Valenciana de Caza de Muela de Cortes.](#)

LOTERIA NAVIDAD 2012

SR. PRESIDENTE de la SOCIEDAD DE CAZADORES, YA PUEDES PEDIR O RESERVAR los décimos de la Lotería de Navidad 2012 de ADECACOVA (Valencia), del

Número 40.137 (ESTE ANY SI QUE TOCA).

Colabora con nosotros con tú donativo.

Necesitamos de nuestra colaboración y respaldo para defender aquello que nos preocupa: LA CAZA y los CAZADORES, y para seguir trabajando en hacer las cosas bien y luchar por nuestros intereses, el de las Sociedades de Caza, y el de los cazadores.

Si deseas participar y colaborar con ADECACOVA adquiere DÉCIMOS DE NAVIDAD este año. Ingresas el importe de los décimos que desees (mínimo 10 décimos), a 23 euros por décimo, en la cuenta que la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) que posee en BANKIA, indicando en el concepto del ingreso el nombre y apellidos o la Sdad/Club que lo realiza y de qué municipio es, y remite al fax 962866820 o al correo electrónico: sede@adecacova.com el papel de ingreso, que servirá como petición de los décimos y la justificación del pago (no olvides poner un teléfono de contacto). En el fax o correo electrónico debes indicar quien desea recibir los décimos (Nombre y Apellidos, dirección, municipio, y cp), y se le harán llegar enseguida. La Lotería se podrá pedir hasta el 30 de Noviembre del 2012. **Si alguien lo desea puede contactar con el Sr. Secretario: 655820307 (Juanjo), para más información.**

Le/s deseamos suerte en estas Navidades, que en la que está cayendo falta nos hace.